



Reunión aclaratoria

23 enero 2024

olivo

“Olivo busca aportar a que las **comunidades posean las capacidades y oportunidades** para el desarrollo que estas anhelan”.

Este aporte, lo realizamos **acompañando, trabajando y fortaleciendo organizaciones y redes** para hacer realidad proyectos de **educación, cultura y espacios públicos**, fomentando y financiando la colaboración, las soluciones creativas y el aprendizaje.



Nuestras áreas de trabajo

Educación

Acompañamos la implementación de proyectos que promuevan que todas y todos tengan la oportunidad de aprender.



Cultura

Apoyamos iniciativas que buscan generar experiencias significativas en los ámbitos de la educación artística, el patrimonio y el acceso a la cultura.



Espacios Públicos

Buscamos contribuir de forma innovadora y sostenible a promover el uso de espacios públicos y la sana convivencia en ellos.



¿Cuál es el espíritu de este fondo?



Apoyar a **personas u organizaciones pequeñas y territoriales:**

- que quieran ejecutar proyectos innovadores en una o más de nuestras áreas de trabajo.
- que busquen tener efectos relevantes a pequeña escala.
- que quieran probar proyectos nuevos o perfeccionar aquellos ya implementados.



¿En qué consiste el apoyo de Fondo Semillero?



Un **aporte financiero** de hasta \$10 millones de pesos líquidos por proyecto.



Un **acompañamiento cercano** a la implementación del proyecto, ofreciendo instancias de formación en distintas temáticas.

Datos clave



¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales, grupos de personas naturales, fundaciones, corporaciones, agrupaciones y otras organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro.

Las organizaciones postulantes deben ser **pequeñas o muy pequeñas**

Las organizaciones postulantes deben ser pequeñas (tener un gasto anual 2023 de entre \$100.000.001 y \$350 millones de pesos) o muy pequeñas (tener un gasto anual 2023 de entre \$0 y \$100 millones de pesos).

Sobre las organizaciones

No hay restricciones sobre la antigüedad de la organización.

No es necesario tener personalidad jurídica. En ese caso, el proyecto lo puede presentar una persona natural.

El único documento obligatorio a entregar es el certificado de vigencia.

¿Qué financia Fondo Semillero?

- Honorarios
- Gastos de operación.
- Gastos de equipamiento e inversión por un máximo de un 15% del monto solicitado.
- Gastos administrativos, pero estos no deben superar el 10% del presupuesto solicitado.
- Otros gastos que sean justificados y coherentes con el proyecto postulado.

¿Qué NO financia Fondo Semillero?

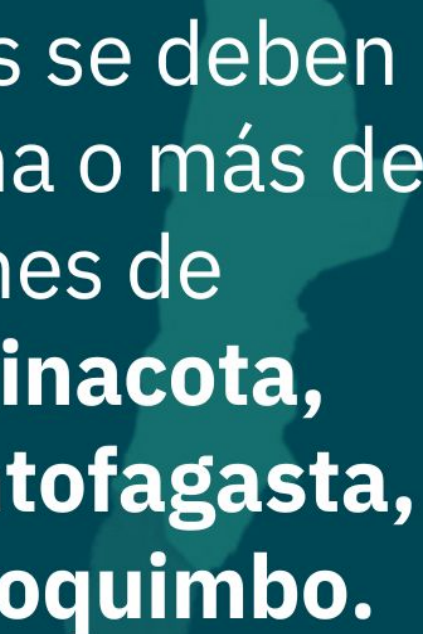
- La obtención de permisos, autorizaciones o cesiones de uso del espacio a intervenir.
- Infraestructura escolar y cultural.
- El desarrollo de carreras profesionales.
- La creación y producción de obras artísticas o culturales (incluyendo artes escénicas, literatura, música, artes de la visualidad, cine, entre otras).
- Becas para estudios profesionales.

¿Qué tipo de proyectos apoya el Fondo Semillero 2024?

**Proyectos en los ámbitos
de la educación, cultura
y/o espacios públicos en
el norte de Chile, que
tengan uno o más de los
siguientes focos:**



1. Experiencias significativas de aprendizaje para niños, niñas y adolescentes.
2. Formación de los mediadores del aprendizaje: docentes, familias, cuidadores, mediadores de lectura, talleristas, entre otros.
3. Estrategias para conectar y motivar a los niños, niñas y jóvenes con la asistencia a su escuela.
4. Iniciativas que mejoren las condiciones de espacios públicos para llevar a cabo actividades comunitarias en zonas vulnerables, promoviendo el acceso, uso y convivencia en los espacios públicos.
5. Iniciativas que promuevan la participación cultural
6. Iniciativas que promuevan la vinculación con el patrimonio cultural.

A light green silhouette of the map of Chile is centered in the background of the dark teal box.

Los proyectos se deben ejecutar en una o más de las regiones de **Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.**

Pueden postular personas naturales u organizaciones de otras partes del país, pero la ejecución del proyecto debe ser dentro de las regiones mencionadas.

Se seleccionarán
hasta 10 proyectos
ganadores

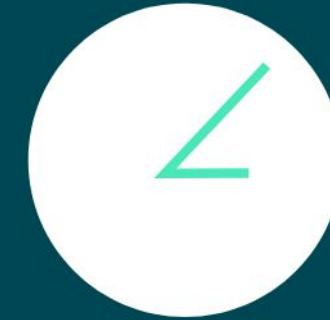
10

Se entregará un financiamiento
de **hasta 10 millones de pesos**
líquidos por proyecto.

\$10
millones

Se puede postular
máximo **1 proyecto**
por organización o
persona natural.

1



Los proyectos deben
ejecutarse en un
máximo de **7 meses**

Deben estar concluidos el
1 de marzo de 2025

Etapas de Postulación

ETAPA 1

Apertura de postulaciones



8 enero

Reunión aclaratoria



23 enero

Cierre de postulaciones



8 marzo

ETAPA 2

Aviso de preseleccionados



5 abril

TALLER 1
Diagnóstico:
Problema-
Solución



12 abril



13 abril



19 abril

Evaluación 1

Postulantes
envían documentos



Anuncio de ganadores



1 julio

Evaluación final



31 mayo

Postulantes
envían documentos



11 mayo

TALLER 2
Teoría de
Cambio:
Diseño de la
Intervención



10 mayo

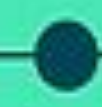
ETAPA 3

Aviso de finalistas



3 mayo

Evaluación 2



20 abril

Algunas respuestas sobre preguntas técnicas de la postulación

Co-financiamiento: no es obligatorio si el proyecto cuesta 10 MM\$ o menos. Se acredita con una carta firmada o copia de adjudicación de otro(s) fondo(s).

Video: El video de postulación es de carácter obligatorio.

Permisos y cartas de apoyo: No hay un formato específico para elaborar los documentos solicitados.

Presupuesto: el presupuesto del proyecto debe cubrir todos los gastos hasta el cierre (máximo hasta el 1 de marzo de 2025)

Revisa tu formulario

Ejemplos



https://www.instagram.com/paisajes_colectivos/

Paisajes Colectivos

Semillero 2022-2023



Ejemplos



<https://www.instagram.com/casadelencuentro/>

Casa del Encuentro



Semillero 2022-2023

Ejemplos

<https://www.instagram.com/academianomadetaller/>

Academia Nómada



Ejemplos

Aeróbica para Plantas

Semillero 2022-2023





¡Gracias!